LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Bouchardo 545 (C1047) Ciudad Autónoma de Buenos Aires • Argentina
Internet: http://www.liderargeneral.com.ar • e-mail: atencion@liderargeneral.com.ar
CUIT 30-50002584-4 • Ing. Brutos Conv. Mult. 901-911405-1
Caja de Previsión Ley 8.738 y Com. 321 • Inscripta en la Superintendencia de Seguros
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/04/1961 bajo el N° 1260

AUTOMOTORES
SECCION

016629334 / 000000
POLIZA / ENDOSO

016384126
RENUEVA POLIZA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27/01/2023
LUGAR Y FECHA DE EMISION

DESDE LAS 12hs. DEL 02/02/2023 — HASTA LAS 12hs. DEL 02/06/2023
VIGENCIA — Finalización de la totalidad de las prestaciones

FERREYRA PEDRO ALEJANDRO 01119101 (03)

LIBERTAD 486
BUENOS AIRES (1617) - BARRIO LOS TRONCOS DEL TALAR

Cons. Final — 23-14876230-9
CONDICION FISCAL — *CUIT / CUIL / DOC*

DATOS DEL ASEGURADO

SO RC 6.1, CG RC 1.1, CG RC 2.1, CG RC 3.1, CG RC 4.1, CG RC 5.1, CG CO 5.1, CG CO 7.1, CG CO 9.1, CG CO 10.1, CG CO 11.1, CG CO 13.1, CG CO 14.1, CG CO 15.1, CG CO 16.1, CG CO 17.1, CA CO 6.1, CA RC 2.1, CA RC 5.1, CA RC 5.2, CG CO 18.1, CA CO 14.1, CA RC 19.1, CA CC 9.1

CAPACIDAD MAXIMA DE ASIENTOS: 15.-

LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE DE ESCOLARES DE CARACTER COMUNAL, PODRAN REALIZAR VIAJES INTERURBANOS HASTA 200 KM., ORIGINADOS EN UNA NECESIDAD TRANSPORTATIVA PRODUCTO DE LA ENSEÑANZA.-

"La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicologico, social y de rehabilitacion en la post emergencia vial a nivel nacional.

Usted puede comunicarse a la linea telefonica unica y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.Correo electronico: oav@seguridadvial.gob.ar".

DE ACUERDO A LA DECLARACION EFECTUADA POR EL ASEGURADO, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTA ASEGURADORA NO ASUMIRA SU OBLIGACION SI EL SINIESTRO SE PRODUJERA FUERA DEL AMBITO DE HABILITACION DE LA UNIDAD AMPARADA.

1) Informe dentro de los tres días y lo más ampliamente posible sobre el siniestro, en el formulario que se agrego al efecto
2)De inmediata intervención a la autoridad policial más allegada al lugar del echo en todos los casos
3) Remita a la compañía copia del sumario o acta del choque instruida en la seccional respectiva.
4) No acepte reclamaciones, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones, sin autorización por escrito de la compañía.
5) No abandone su vehículo, llevelo o hágalo trasladar a un taller.
6) Las reparaciones no deben comenzar hasta que nuestro inspector preste su conformidad y extienda la orden pertinente.
7) **IMPORTANTE**. El incumplimiento de las obligaciones y cargas impuestas al asegurado produce la caducidad de la póliza.

NOTA: La posesión de éste comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme con el artículo 2º de la disposición Nro. 702/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Reconquista 585 4311-2133 5258-6100

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

Seguro Obligatorio Automotor - Res. S.S.N. 34225

FERREYRA PEDRO ALEJANDRO

Poliza/Endoso ***16629334/000000***

Vigencia ***02/02/2023*** al ***02/06/2023***

MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CHASIS 3550 - 2006

Dom: ***FSW175*** Tipo: T.Escolar

Mot/Chas 61198170047444 / 8AC9036726A947920

Cob.: Responsabilidad Civil

PRESIDENTE

Emergencias Mecanicas y Remolque
0800-333-5433

Cía. Aseguradora

LIDERAR Compañía General de Seguros S. A.

Reconquista 585 - (1003) Ciudad de Buenos Aires - Argentina

RECIBO DE COBRANZA Nº

0001-00022243 / 02

Sección	Pza. AUTOS	Pza. VIDA INDIV	Vigencia / Período Facturado
AUTOM. / VIDA INDIV.	016629334	011594566	02/02/2023 al 02/06/2023
Cuota	Vencimiento Cuota		Importe
2/4	12/03/2023		$ 7.950,00

Marca/Modelo/Año:	MERC BENZ SPRINTER 313 CDI/C 3550 - 2006	Dominio :	FSW 175

Son Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/00

Próximo Vencimiento: 12/04/2023

Asegurado FERREYRA PEDRO ALEJANDRO

NOTA El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas.

Productor: CRISTIAN G. LOMBARDERO - CUIT 20-35205619-8

MIGUEL CANE 974 - (1607) VILLA ADELINA - Tel 4765-9366

LIDERAR Cía. Gral. de Seguros S.A.

14 | 03 | 23

P A G A D O

Para el ASEGURADO